

Dirección: Reg. Fed.: Reg. Cámara: Cta. Estatal: Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
20/Abr/2026		Egresos		449,438	GASTOS X COMPROBAR MIGUEL MAGAÑA OROZCO CONS..					
	1 CH.49438		1123-002-312		Magaña Orozco Miguel				52,292.80	
	2 CH.49438		1112-108-000		GASTOS X COMPROBAR MIGUEL MA..					52,292.80
					CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
					MIGUEL MAGAÑA OROZCO					
Total póliza :									52,292.80	52,292.80

No. 0049438

~~3 0547~~

CONCEPTO DEL PAGO: COMPROBAR, CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL QUE CUBRIO EL OPERATIVO DE "SEMANA SANTA Y PASCUA 2026", OFICIO CGSEM/150/2026
VOLANTE G-04-6243

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

15H150580



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO, MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 0548

BANORTE

FECHA

20 de abril de 2026

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

MIGUEL MAGAÑA OROZCO

\$

52,292.80

MONEDA NACIONAL

CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENA Y DOS PESOS 80/100 M.N.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0049438

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

49438

COORDINACIÓN DEL GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOVILIDAD

No. 0049438

CONCEPTO DEL PAGO

COMPROBAR, CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL QUE CUBRIO
EL OPERATIVO DE "SEMANA SANTA Y PASCUA 2026", OFICIO CGSEM/150/2026
VOLANTE G-04-6243

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA

SUB-CUENTA

NOMBRE

PARCIAL

DEBE

HABER

POLIZA No.

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

AUXILIARES:

SUMAS IGUALES



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE EGRESO

3 0549

20/04/2026

10:10 AM

MES: 4 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 20/04/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Gastos por Comprobar NO. PÓLIZA: 12
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

GASTOS X COMPROBAR, CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL QUE CUBRIO EL OPERATIVO DE "SEMANA SANTA Y PASCUA 2026", OFICIO CGSEM/150/2026 VOLANTE G-04-6243

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-02460	MIGUEL MAGAÑA OROZCO	52,292.80	0.00	C 49438	
11120-01001	Pagadora	0.00	52,292.80	C 49438	
TOTALES		52,292.80	52,292.80		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

SOLICITUD DE PAGO

17/04/2026

02:48 PM

Solicitud de Cheque: ☒ Solicitud de Transferencia: ☐ Folio: 2026 - 0001436 Fecha: 17 ABRIL 2026

Nombre del Beneficiario:	MIGUEL MAGAÑA OROZCO		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Gastos por Comprobar		
Observaciones:	GASTOS X COMPROBAR, CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL QUE CUBRIO EL OPERATIVO DE "SEMANA SANTA Y PASCUA 2026", OFICIO CGSEM/150/2026 VOLANTE G-04-6243		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	GASTOS X COMPROBAR, CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL QUE CUBRIO EL OPERATIVO DE "SEMANA SANTA Y PASCUA 2026", OFICIO CGSEM/150/2026 VOLANTE G-04-6243	52,292.80

CANTIDAD CON LETRA:

CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.

Subtotal:	52,292.80
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	52,292.80
	0.00
Total:	52,292.80

SOLICITÓ

MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA
ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2026

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FOLIO
G-04-6243
FECHA DE EMISIÓN
15/04/2026

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR	X	PROVEEDORES		OTROS:	
------------------	--	----------------------	---	-------------	--	--------	--

DEPENDENCIA: COORDINADOR DEL GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOV. NO. DE OFICIO: CGSEM/150/2026 FECHA OFICIO: 30/03/2026
NUM. DE VOLANTE TESORERÍA: 4697-A NUM. DE CONTRARECIBO: 0

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	LIC. MIGUEL MAGAÑA OROZCO	GASTOS A COMPROBAR PARA LOS ALIMENTOS DE LOS ELEMENTOS QUE CUBRIRÁ EL EVENTO OPERATIVO DE SEMANA SANTA Y PASCUA 2026	\$ 52,292.80 \$ 52,292.80	PARA LA COORDINACIÓN DEL GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOVILIDAD ELABORADO POR: [Firma]

FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

JEFATURA DE GLOSA

JEFATURA DE GLOSA



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA TESORERIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
TONALÁ 2024-2027



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN



3 0552

VOLANTE	4697-A
FECHA	30/03/2026

DIRIGIDO A:	NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO
AREA:	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO CGSEM/150/2026 COORDINADOR DE GABINETE DE SEGURIDAD, SOLICITA LA CANTIDAD DE \$52,292.80 PARA CUBRIR ALIMENTOS DE LOS ELEMENTOS EN GUARDIA EN EL OPERATIVO DE SEMANA SANTA Y PASCUA 2026

ELABORÓ:

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TONALÁ 2024-2027



AUTORIZÓ:

MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL



HACIENDA MUNICIPAL



Oficio CGSEM/150/2026.

Asunto. Se solicitan **gastos** a comprobar para **alimentación** de elementos que cubrirán guardias fijas, en operativo de **Semana Santa y Pascua 2026**.

Maestro Iván Antonio Peña Rocha.
Tesorero Municipal de Tonalá, Jalisco.
Presente.

Reciba un saludo respetuoso, aprovecho el conducto para solicitar se autorice la cantidad de **\$ 52,292.80** (cincuenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 80/100 moneda nacional) incluyendo el IVA, por concepto de **gastos a comprobar**. Con el fin de cubrir la **alimentación** de las y los elementos que estarán de **guardia** fijos, en el "**Operativo de Semana Santa y Pascua 2026**". Que será del domingo **29** veintinueve de **marzo** al **12** doce de **abril** de 2026 dos mil veintiséis. Garantizando la seguridad, apoyo, atención de la población y lograr saldo blanco.

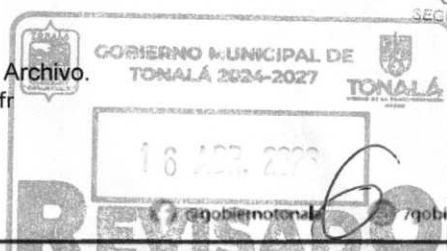
Un total de **322** trescientos veintidós **elementos** (154 ciento cincuenta y cuatro policías, 106 bomberos, 42 paramédicos, 20 agentes de movilidad) cubrirán dichas guardias fijas. Distribuidos estratégica y proporcionalmente los 15 quince días del operativo, de acuerdo a la mayor o menor afluencia de visitantes en el municipio, la asistencia a los lugares recreativos y eventos masivos. El apoyo que solicito es para el **desayuno** y **comida**, cuyo costo aproximado por cada alimento es de **\$81.20** (ochenta y uno pesos 20/100 moneda nacional) incluyendo el IVA.

Sin más por el momento, me despido reiterando mis consideraciones y respeto.

Atentamente.
"Tonalá, cuna artesanal de México".
Tonalá, Jalisco; 30 de marzo de 2026.

—Licenciado Miguel Magaña Orozco.
Coordinador del Gabinete de Seguridad, Emergencias y Movilidad.

C. c. p. Archivo.
MMO/af



COORDINACIÓN DEL GABINETE DE
SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOVILIDAD



PAGARE

NUMERO
49438

3 0554

BUENO POR:
52,292.80

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de:

MUNICIPIO DE TONALA JALISCO

Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en

MUNICIPIO DE TONALA JALISCO

el

5 de mayo de 2026

Lugar de Pago

Fecha de Pago

La cantidad de:

CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

TONALA JALISCO

20

de

ABRIL

de 20 26

Nombre y datos del deudor

En

Lugar y fecha de expedición

Acepto (amos)

Nombre

MIGUEL MAGAÑA OROZCO

Domicilio

Ciudad

Firma (s)

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genereales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL